



CONSEJERÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la dependencia, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del Decreto 186/2025, de 16 de diciembre, por el que se establece las subvenciones para la finalización de obras inacabadas de construcción u obras de reforma/adaptación en centros residenciales, centros de día o centros de noche de titularidad municipal y adquisición del equipamiento necesario, de tal manera que supongan la creación de plazas residenciales para personas en situación de dependencia, así como para la adquisición de bienes necesarios para la prestación de servicios de proximidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2026061379)

Mediante Decreto 186/2025, de 16 de diciembre (DOE número 7, de 13 de enero de 2026) se convocan subvenciones a conceder por la Consejería de Salud y Servicios Sociales para la finalización de obras inacabadas de construcción u obras de reforma/adaptación en centros residenciales, centros de día o centros de noche de titularidad municipal y adquisición del equipamiento necesario, de tal manera que supongan la creación de plazas residenciales para personas en situación de dependencia, así como para la adquisición de bienes necesarios para la prestación de servicios de proximidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la única convocatoria de dichas subvenciones.

Conforme a la disposición quinta de la disposición adicional primera se procede al nombramiento de los miembros que componen la Comisión de Valoración para la línea 1 del Decreto 186/2025, de 16 de diciembre.

Con fecha 3 de febrero de 2026 se constituye la Comisión de Valoración.

Con posterioridad a la fecha indicada, se han producido circunstancias en un miembro de la citada Comisión de Valoración que aconsejan modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia y funcionalidad en la organización y gestión del citado proceso de provisión.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Único. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de la categoría de Arquitecto Técnico de la Unidad de Atención a las Personas Mayores para la línea 1 del Decreto 186/2025, de 16 de diciembre, por el que se establece las subvenciones para la finalización de obras



inacabadas de construcción u obras de reforma/adaptación en centros residenciales, centros de día o centros de noche de titularidad municipal y adquisición del equipamiento necesario, de tal manera que supongan la creación de plazas residenciales para personas en situación de dependencia, así como para la adquisición de bienes necesarios para la prestación de servicios de proximidad en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura, en los términos que se expresan a continuación:

- Nombrar a José Antonio Sánchez Sánchez como vocal, en sustitución de Antonio Blanco Cordobés.

Mérida, 27 de mayo de 2026.

La Directora Gerente del SEPAD,
ESTRELLA MARTÍNEZ LAVADO